SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE EXPERTO INDEPENDIENTE

APORTACIÓN NO DINERARIA: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA

con D.N.I.	у	domicilio	а	efectos	de	notificaciones	en
teléfono:							
	E	EXPONE					
Que tiene intención of denominada con domicilio en Madrid, por el personas que se relacionan en	procedin	niento de f	und	ación sim	nultár		
2. Que la aportación no los bienes que se describen en						está integrada	por
3. Que en contrapar acciones, de euros.	tida de os de va	dichos k lor nomina	oien I ca	es, se ada una,	emiti por i	irán un importe tota	l de
4. Que en los últimos mismos bienes realizada por Mercantil.							
5. Que se compromete a como cualesquiera datos que fu							así
En su virtud de lo expuesto,							
SOLICITA al Registrador Mer varios expertos independientes no dineraria, en los términos y a Sociedades de Capital, 133, 33	s para la a los efec	elaboració ctos prever	n d nido	e un info s en los a	rme : artícu	sobre la aporta ilos 67 de la Ley	ción / de
Madrid, de	·			(de _		
		Firma					
Instancia por triplicado (los tres	originale	es)					

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL
Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.
Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.
Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado
Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales, salvo en su caso, el suministro de la publicidad formal.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE EXPERTO INDEPENDIENTE

APORTACIÓN NO DINERARIA: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA

D./Dª con D.N.I	у	domicilio	а	efectos	de	notificaciones	en
teléfono:							
	i	EXPONE					
Que tiene interdenominada con domicilio en Madrid, personas que se relacion	por el procedir	miento de f	und	ación sim	nultár		,
2. Que la aportac los bienes que se describ						está integrada	por
3. Que en cor acciones, de euros	_ euros de va	dichos k alor nomina	oien Il ca	es, se ada una,	emit por	irán un importe total	de
4. Que en los úl mismos bienes realizad Mercantil.							
5. Que se compro como cualesquiera datos							así
En su virtud de lo expues	sto,						
SOLICITA al Registrade varios expertos independ no dineraria, en los térmi Sociedades de Capital, 1	dientes para la nos y a los efe	elaboració ctos prever	n d nido	e un info s en los a	rme artícu	sobre la aportad Ilos 67 de la Ley	ción / de
Madrid,	de				de _		
		Firma					
Instancia por triplicado (l	os tres original	es)					

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL
Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.
Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.
Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado
Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.
Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales, salvo en su caso, el suministro de la publicidad formal.
Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE EXPERTO INDEPENDIENTE

APORTACIÓN NO DINERARIA: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA

D./Da	·									
con	D.N.I.			_ у	domicilio	а	efectos	de	notificaciones	en
teléfo	ono:									
				E	EXPONE					
deno	minada		•						Sociedad Anór	
	con domicilio en Madrid, por el procedimiento de fundación simultánea en unión de las personas que se relacionan en el Anexo 1 a la presente solicitud.									; 145
2. Que la aportación no dineraria que se pretende realizar está integrada por los bienes que se describen en el Anexo 2 a la presente solicitud.									por	
3. Que en contrapartida de dichos bienes, se emitirán acciones, de euros de valor nominal cada una, por un importe total de euros.								l de		
4. Que en los últimos tres meses no se ha obtenido otra valoración de los mismos bienes realizada por experto independiente nombrado por el Registrador Mercantil.										
5. Que se compromete a facilitar al experto el acceso a los bienes a valorar, así como cualesquiera datos que fueran necesarios para el desempeño de su función.									, así	
En sı	ı virtud de	lo expues	sto,							
vario: no di	s expertos neraria, en	independ los térmi	dientes pa nos y a los	ra la s efe	elaboració ctos prevei	n d nido	e un info s en los a	rme : artícu	oramiento de ui sobre la aporta ilos 67 de la Le egistro Mercant	ción y de
	М	adrid,	de				(de _		
Firma										
Insta	ncia por tri _l	olicado (le	os tres orig	ginal	es)					

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL
Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.
Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.
Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado
Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.
Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales, salvo en su caso, el suministro de la publicidad formal.
Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.